



32ª Media Maratón Puerto de Sagunto

29 de Abril de 2017

REGLAMENTO

ARTICULO UNO: ORGANIZACIÓN

El Club Deportivo Camp de Morvedre organiza la 32ª Media Maratón de Puerto de Sagunto, que tendrá lugar el sábado 29 de Abril de 2017 las 18:30 horas con salida y llegada en la Avda. Nou d'Octubre de Puerto de Sagunto.

Podrán participar todas las personas que tengan 18 años cumplidos el día de la prueba.

ARTÍCULO DOS: INSCRIPCIONES

Las inscripciones se abrirán el día 1 de marzo de 2017. Para la inscripción a la carrera habrá **tres plazos y precios**:

- **1er PLAZO.** Hasta el domingo 16 de abril de 2017 a las 23:59 horas, dos tipos de inscripción:

- **Inscripción general de 5€**, en la que **NO SE TENDRÁ DERECHO A BOLSA DEL CORREDOR.**

- **Inscripción PLUS de 10€**, en la que **TODOS** tendrán derecho a bolsa del corredor.

- **2er PLAZO.** Desde el 17 de abril al 26 de Abril a las 23:59 horas, fecha donde terminará el plazo de inscripción:

- **Una sola inscripción general de 12€**, en la que **TODOS** tendrán derecho a bolsa del corredor

El pago se realizará por tarjeta.

La inscripción deberá formalizarse On-line a través de las webs:

- Por al página web de 42 y pico, www.42ypico.es
- Por la página web de www.carreraspopulares.com. (redirecciona a Sportmaniacs)
- Por la página del Club C.D. Camp de Morvedre, www.cdcampdemorvedre.com (redirecciona a Sportmaniacs)

ARTÍCULO TRES: ENTREGA DE DORSALES

La entrega de dorsal y "Chip" se realizará en el colegio Tierno Galván de Puerto de Sagunto, en la Avda. Maestrat, en las inmediaciones de la salida, el sábado día 29 de abril, día de la prueba, desde las 11 a las 13 y desde las 16:00 horas y hasta 10 minutos antes de la salida. **Para retirar el dorsal será imprescindible estar oficialmente inscrito y presentar el D.N.I., pasaporte o carné de conducir.**

El "Chip" irá adherido al dorsal, por lo que éste deberá ir bien visible en el transcurso de la prueba. Al ser un **"CHIP DESECHABLE"**, no se entregará al final de la prueba.

ARTÍCULO CUATRO: CATEGORIAS

Los atletas serán agrupados en las siguientes categorías, teniendo en cuenta que la edad para las categorías de veteranos/as será la del día de la prueba.

| CATEGORIAS | MASCULINA | FEMENINA |
|----------------|----------------------|----------------------|
| JUNIOR | De 1998 – 1999 | De 1998 – 1999 |
| PROMESA | De 1994 a 1997 | De 1994 a 1997 |
| SENIOR | De 1977 a 1993 | De 1977 a 1993 |
| VETERAN@ "A" | De 1967 a 1976 | De 1967 a 1975 |
| VETERAN@ "B" | De 1957 a 1966 | De 1957 a 1966 |
| VETERAN@ "C" | De 1956 y anteriores | De 1956 y anteriores |
| LOCALES | Categoría única | Categoría única |
| DISCAPACITADOS | Categoría única | |

Se considerarán corredores locales aquellos empadronados en Puerto de Sagunto y Sagunto. Deberán indicar esta condición en su inscripción. Su incumplimiento conlleva la no incorporación en el Trofeo de Corredores Locales.

ARTÍCULO CINCO: TROFEOS

Los Trofeos se entregarán a las 20:45 en las inmediaciones de la línea de meta.

Se otorgaran Trofeos a los tres primeros de cada categoría.

Habrà un obsequio para el equipo que más número de corredores terminen la carrera.

ARTÍCULO SEIS: BOLSA DEL CORREDOR

La bolsa del corredor se entregará en el momento de la recogida del dorsal.

- Camiseta técnica y pantalón de running.
- Otros obsequios que la organización pueda conseguir.

ARTÍCULO SIETE: CRONOMETRAJE

La prueba será cronometrada por "Chip", que irá adherido al dorsal, por lo que éste deberá ir bien visible en el transcurso de la prueba. Al ser un **"CHIP DESECHABLE"**, no se entregará al terminar la prueba.

Las clasificaciones podrán consultarse en la página www.42ypico.es y en www.cdcampdemorvedre.com



32ª Media Maratón Puerto de Sagunto

29 de Abril de 2017

ARTICULO OCHO: CIRCUITO

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto, bicicleta o patines, teniendo orden expresa la Policía Local o cualquier miembro de la organización de carrera de retirarlos del circuito.

Habrán puntos de avituallamiento de agua en los puntos kilométricos 5,10, 15, 18 y Meta.

La organización dispondrá de 3 corredores "Prácticos" para ayudar a conseguir los objetivos de 1:30, 1:45 y 2:00.

En la salida se dispondrán de tres cajones de salida, de 1h 20', de 1h 30' y de 1h 45'. Cada corredor deberá colocarse en su cajón de salida seleccionado previamente en la inscripción.

La carrera tendrá un tiempo límite de 2h 15', cerrándose la meta a las 20:45 horas, estableciendo como tiempos límites de paso los siguientes:

| | |
|--------------|--------------------|
| Kilómetro 5 | 35 minutos |
| Kilómetro 10 | 1 hora 5 minutos |
| Kilómetro 15 | 1 hora 40 minutos |
| Meta | 2 horas 15 minutos |

Todo aquel participante que supere estos tiempos será avisado y sobrepasado por el vehículo de Fin de Carrera.

Todo aquel que corra sin estar inscrito o sobrepase los tiempos límites establecidos, lo hará bajo su responsabilidad, quedando fuera de control de la organización de la prueba.

No está permitido (en aplicación del Artº 144 del RIA) correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, etc. Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación por parte del juez árbitro.

Todo el circuito es sobre asfalto

ARTÍCULO NUEVE: SERVICIOS

La organización dispondrá en la zona de salida un servicio de Guardarropía.

El servicio de duchas estará situado en el Pabellón Municipal "Tres de Abril" y en el Polideportivo Municipal Internúcleos.

Habrán un servicio de masajistas en la línea de meta.

Los servicios Médicos y de ambulancia quedarán ubicados en zona de meta. Así mismo habrá otra ambulancia en el recorrido de la prueba.

ARTÍCULO DIEZ: SEGUROS

Todos los participantes debidamente inscritos estarán cubiertos por un seguro de accidentes y responsabilidad Civil, que cubrirá los accidentes deportivos que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, etc., ni los producidos en los desplazamientos o desde el lugar donde se desarrolle la prueba.

ARTICULO ONCE: PROTECCION DE DATOS

El afectado queda informado y consiente que los datos recogidos, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y del Real Decreto 1707/2007 del Reglamento de desarrollo de la LOPD, serán incluidos en un/os fichero/s inscrito/s en el Registro General de Protección de Datos, cuyo responsable del fichero es el CLUB DEPORTIVO CAMP DE MORVEDRE.

Fichero SOCIOS, cuya finalidad es la gestión de los socios.

Fichero PARTICIPANTE EN EVENTOS, cuya finalidad es la gestión de los participantes en los eventos deportivos.

Fichero WEB/CORREO ELECTRÓNICO, cuya finalidad es la gestión de la página web.

Fichero FACTURACIÓN /CONTABILIDAD, cuya finalidad es la gestión contable y fiscal.

La finalidad de la recogida correspondiente a la gestión de los socios y participantes en eventos deportivos conllevará la cesión de datos a la aseguradora y patrocinadores de los eventos, lo cual es coincidente con la finalidad del fichero declarado ante la AEPD.

Así mismo, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, presentando o enviando una solicitud por escrito dirigida a Avda. del Cid, nº3 Bajo, 46520 - Puerto de Sagunto, Valencia, y acompañada de una fotocopia del DNI o documento acreditativo equivalente, indicando en el asunto "PROTECCION DE DATOS".

ARTÍCULO ONCE: RECLAMACIONES

Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de 100 € al Jurado de Apelación. En el caso de que la resolución fuese favorable se devolvería el depósito de 100€. Si no hay Jurado de Apelación la decisión del Juez Árbitro es inapelable.

Todo lo no previsto en la presente normativa se regirá por las normas de Competición de la FACV, para la presente temporada, así como lo reglamentado por instancias superiores.

Todos los inscritos por el hecho de participar libre y voluntariamente, aceptan plenamente las normas y el presente reglamento, declarando encontrarse en buenas condiciones físicas y asumiendo el riesgo derivado de esta práctica deportiva.